

## COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 16-04-2010

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./20-2010

A.J.D.I.P./105-2010

09/04/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

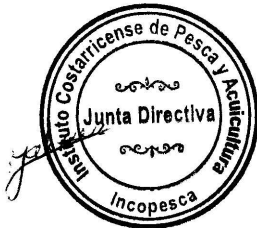
### Considerando

1.- Que mediante oficio PRI-239-03-2010, el señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, emite criterio respecto de solicitud planteada por la señora Glenda Estrada Venegas, propietaria de la embarcación denominada Don Luis II, matrícula PG-8576 para que se le otorgara una prórroga del trámite de traspaso de la licencia de pesca a su nombre. Indica que no encuentra razón técnica que impida otorgar la prórroga extemporánea.

Por tanto, acuerdan:

Acoger el criterio vertido por el señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, en oficio PRI-239-03-2010, por lo que se autoriza a dicho departamento, proceda a otorgar prórroga de seis meses a la señora Glenda Estrada Venegas, para que finiquite el traspaso de la embarcación denominada Don Luis II, matrícula PG-8576. Se comisiona al Departamento de Protección y Registro, proceda conforme, comunicando a la interesada.

Cordialmente,



**Yahaira Chambers Vargas**  
Encargada Secretaría  
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva